



# BOLETÍN DIARIO

## MERCADO DE CAPITALES

En el marco de la delegación ejercida por el Mercado Argentino de Valores S.A. conforme el art. 32° inc. g) Ley 26.831

**AÑO LXXXI - 17.356 - 26/11/2018**

### OPERACIONES REGISTRADAS EN ROSARIO

Títulos de Renta Fija		Fuente: MAV	
<b>FIDEBICA53A</b>			
CI	14:54	1.103.368	72,635%
			801.431,35

Resumen estadístico		Fuente: MAV	
		Valor nominal	Valor efvo. (\$)
Títulos de renta fija		1.103.368	801.431,35
Cauciones - \$	108		9.375.753,85
Cauciones - u\$s	12		559.705,24
Pase no garant. \$	24		77.423.174,67
<b>Totales</b>	<b>\$</b>		<b>87.600.359,87</b>
<b>Totales</b>	<b>u\$s</b>		<b>559.705,24</b>

Resumen cauciones bursátiles - Operado en \$						Fuente: MAV
Plazo (días)	Fecha vencimiento	Tasa promedio	Cantidad operac.	Monto contado	Monto futuro	
7	3/12/2018	43,08	73	8.042.390,51	8.108.839,65	
8	4/12/2018	43,00	1	22.019,67	22.227,20	
9	5/12/2018	44,95	34	1.231.042,63	1.244.687,00	
<b>Totales:</b>		<b>\$</b>	<b>108</b>	<b>9.295.452,81</b>	<b>9.375.753,85</b>	

Resumen cauciones bursátiles - Operado en u\$s					
Plazo (días)	Fecha vencimiento	Tasa promedio	Cantidad operac.	Monto contado	Monto futuro
7	3/12/2018	1,99	4	134.025,00	134.076,14
14	10/12/2018	2,06	7	376.635,00	376.933,21
30	26/12/2018	2,25	1	48.606,00	48.695,89
<b>Totales:</b>			<b>4</b>	<b>559.266,00</b>	<b>559.705,24</b>

Resumen Pase No Garantizado - Operado en \$					
Plazo (días)	Fecha vencimiento	Tasa promedio	Cantidad operac.	Monto contado	Monto futuro
25	21/12/2018	60,00	2	1.924.050,00	2.003.120,50
60	25/1/2019	65,00	5	65.346.526,73	72.328.756,44
71	5/2/2019	59,00	17	2.773.043,13	3.091.297,73
<b>Totales:</b>		<b>\$</b>	<b>24</b>	<b>70.043.619,86</b>	<b>77.423.174,67</b>

### Negociación de Cheques de Pago Diferido

Totales Operados		Cheques de Pago Diferido \$						Fuente: MAV
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques	
30/11/2018	4	45,00	45,00	45,00	74.653,80	73.924,68	5	
2/12/2018	6	44,00	44,00	44,00	14.000,00	13.866,28	1	
3/12/2018	7	42,00	42,00	42,00	3.433,03	3.401,72	1	
4/12/2018	8	45,00	45,00	45,00	100.000,00	98.902,59	1	
5/12/2018	9	44,00	44,00	44,00	18.990,00	18.763,80	2	
6/12/2018	10	45,00	45,00	45,00	168.437,08	165.780,06	1	
7/12/2018	11	45,00	45,00	45,00	857.533,41	842.983,29	2	
10/12/2018	14	45,00	45,00	45,00	563.571,82	553.338,85	3	
12/12/2018	16	42,00	45,00	43,50	37.743,40	37.010,41	2	
13/12/2018	17	45,00	45,00	45,00	16.884,55	16.478,24	1	
14/12/2018	18	43,00	45,00	44,60	1.310.417,21	1.277.784,01	5	
15/12/2018	19	42,00	45,00	44,00	74.053,22	72.145,12	3	
17/12/2018	21	45,00	45,00	45,00	206.477,00	201.024,55	1	
19/12/2018	23	42,00	45,00	43,67	1.201.485,65	1.167.004,69	3	
20/12/2018	24	42,00	45,00	44,40	120.766,80	116.671,15	5	
21/12/2018	25	45,00	45,00	45,00	1.493.899,11	1.440.616,06	7	
22/12/2018	26	42,00	45,00	44,17	108.795,96	104.877,87	6	
23/12/2018	27	45,00	45,00	45,00	100.000,00	96.318,78	2	
24/12/2018	28	45,00	45,00	45,00	487.476,19	469.531,10	3	
25/12/2018	29	42,00	45,00	44,00	37.365,75	36.026,49	3	
26/12/2018	30	42,00	45,00	44,40	1.875.448,94	1.806.587,19	10	
27/12/2018	31	45,00	45,00	45,00	132.500,00	126.869,10	3	
28/12/2018	32	45,00	45,00	45,00	909.120,05	869.458,45	4	
29/12/2018	33	42,00	45,00	44,00	588.200,19	562.993,39	6	
30/12/2018	34	44,00	45,00	44,75	527.875,90	504.374,72	4	
31/12/2018	35	44,00	45,00	44,63	522.731,65	499.438,05	9	
1/1/2019	36	45,00	45,00	45,00	10.334,50	9.872,00	1	
2/1/2019	37	43,00	43,00	43,00	300.000,00	287.145,33	1	
3/1/2019	38	45,00	45,00	45,00	150.000,00	142.782,83	1	
4/1/2019	39	42,00	45,00	44,50	11.674.376,35	11.099.785,21	6	
5/1/2019	40	42,00	45,00	44,00	103.687,75	98.599,38	6	
6/1/2019	41	44,00	45,00	44,50	28.292,00	26.888,92	2	
7/1/2019	42	44,00	44,00	44,00	7.000,00	6.655,03	1	
8/1/2019	43	45,00	45,00	45,00	249.277,39	236.450,75	1	
9/1/2019	44	45,00	45,00	45,00	833.283,00	789.482,92	2	
10/1/2019	45	42,90	45,00	44,43	4.157.446,17	3.926.071,71	6	
11/1/2019	46	41,00	45,00	44,24	4.478.314,26	4.225.522,95	8	
12/1/2019	47	45,00	50,00	45,83	555.697,84	521.016,28	6	
13/1/2019	48	44,00	45,00	44,50	33.167,48	31.259,88	2	
14/1/2019	49	41,00	45,00	43,80	1.057.660,47	998.458,81	5	
15/1/2019	50	41,00	50,00	44,54	2.819.677,11	2.655.387,94	11	
16/1/2019	51	42,90	50,00	45,65	1.439.284,61	1.347.289,43	4	
17/1/2019	52	42,90	45,00	44,48	2.743.432,51	2.570.195,12	4	
18/1/2019	53	42,00	50,00	45,54	3.919.574,00	3.660.543,62	9	
20/1/2019	55	42,00	45,00	44,50	853.217,20	797.277,29	6	
21/1/2019	56	42,00	45,00	43,71	1.063.391,78	995.835,57	7	
22/1/2019	57	50,00	50,00	50,00	1.023.719,10	948.369,22	7	
23/1/2019	58	41,90	45,00	43,48	860.881,30	804.946,76	4	
24/1/2019	59	41,00	50,00	45,67	1.531.111,00	1.414.874,99	6	
25/1/2019	60	40,00	50,00	44,64	4.043.072,66	3.745.005,73	14	
26/1/2019	61	42,00	45,00	43,80	79.829,00	74.142,87	5	
27/1/2019	62	42,00	42,00	42,00	20.000,00	18.628,15	1	
28/1/2019	63	44,00	50,00	46,00	1.320.082,60	1.216.094,95	4	
29/1/2019	64	43,00	43,00	43,00	300.000,00	278.661,41	1	
30/1/2019	65	42,00	50,00	44,79	3.906.295,54	3.605.117,52	14	
31/1/2019	66	42,00	48,00	45,12	11.472.998,60	10.547.724,43	17	
1/2/2019	67	44,00	45,00	44,83	1.271.106,55	1.170.375,64	6	
3/2/2019	69	42,00	45,00	43,50	265.000,00	243.769,70	2	























## SITUACION GENERAL DE:

## FIDEICOMISOS FINANCIEROS Y EMISORAS

CRE DINÁMICO V Y VI.....	C.S.; N° 1-C2) N° 7
GRUPO VUASA S.A.....	N° 8
IMPOMOTORS ARGENTINA S.A.....	N° 9
CILBRAKE S.R.L.....	N° 10
FINCAS DEL ROSARIO S.R.L.....	N° 11
BIG BLOOM S.A.....	N° 12

## CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES:

N° 1 - C2): Cuando en los informes o dictámenes el auditor o la comisión fiscalizadora o el consejo de vigilancia se abstengan de emitir opinión sobre los estados contables.

N° 7: Con fecha 11 de junio 2015 el Directorio de la Comisión Nacional de Valores resolvió: "... *suspender preventivamente la autorización de nuevos Fideicomisos Financieros y/o la prórroga o reconducción de los Fideicomisos existentes en los que se encuentre previsto que GPS FIDUCIARLA S.A. intervenga en el carácter de Fiduciario Financiero, hasta que hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la medida*".

N° 8: Con fecha 28 de septiembre de 2018, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de GRUPO VUASA S.A. en el que la sociedad comunica que no procederá a efectuar el pago de servicio de interés correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I, junto con una nota en la cual se informa la declaración de apertura de su concurso preventivo. La emisión cuenta con el aval de GARANTIZAR S.G.R., quien informó que realizará los pagos de servicios. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 9: Con fecha 5 de octubre de 2018, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de IMPOMOTORS ARGENTINA S.A. en el que la sociedad comunica que no procederá a efectuar el pago de servicio de capital e interés correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I. La emisión cuenta con el aval de GARANTIZAR S.G.R., quien informó que realizará los pagos de servicios. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 10: Con fecha 24 de octubre de 2018, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de CILBRAKE S.R.L. en el que la sociedad informa la declaración de apertura de su Concurso Preventivo. Con fecha 29 de octubre de 2018, se publicó un Aviso de CILBRAKE S.R.L. en el que la sociedad comunica que no procederá a efectuar el pago de servicios correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I. La emisión cuenta con el aval de GARANTIZAR S.G.R., quien informó que realizará los pagos de servicios. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 11: Con fecha 25 de octubre de 2018, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de FINCAS DEL ROSARIO S.R.L. en el que la sociedad comunica que no procederá a efectuar el pago de servicio de capital e interés correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I. La emisión cuenta con el aval de GARANTIZAR S.G.R., quien informó que realizará el pago de servicios. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 12: Con fecha 6 de noviembre de 2018, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de BIG BLOOM S.A. en el que la sociedad informa la decisión de solicitar la formación del Concurso Preventivo. Las emisiones de Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas BIG BLOOM Series I, II y III cuentan con el aval de PYME AVAL S.G.R., INTERGARANTÍAS S.G.R. y S.G.R. CARDINAL, quienes se encuentran realizando los pagos de servicios. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

C.S.: Cotización Suspendida.

**AVISO DE SUSCRIPCIÓN**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA  
SERIE I POR HASTA V/N \$ 3.000.000 (VALOR NOMINAL PESOS TRES MILLONES)**

**AZLEPI SRL****EMISORA**



**ORGANIZADOR Y COLOCADOR**



**AVALISTA**

**AZLEPI SRL**, Sociedad de Responsabilidad Limitada constituida en la Provincia de Tucumán (Emisora), con domicilio en Calle Lamadrid 377 4º piso de San Miguel de Tucumán (4000), ofrece a los Inversores Calificados, tal como están definidos Sección II Capítulo VI Título II de las Normas de Comisión Nacional de Valores (T.O 2013 y modificaciones), hasta V/N \$ 3.000.000 – (Valor Nominal pesos tres millones) en Obligaciones Negociables BAJO RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA Oferta Pública autorizada por resolución del Directorio de Comisión Nacional de Valores (CNV) 19603 de fecha 12 de Julio 2018.

Los términos y condiciones están descriptas en el Prospecto de Emisión y sus adendas disponible en la Autopista de Información Financiera (AIF) de CNV, en el domicilio de la Emisora, en el domicilio del Organizador y Colocador y fueron publicados en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario (BCR) el 21/08/2018, 29/08/2018 y el 23/11/2018.

1.- **Organizador y Colocador:** LBO S.A. ALYC PROPIO - N° REGISTRO 160 en la Calle Rioja 1474 piso 6 de la Ciudad de Rosario (CP2000) Santa Fe, Teléfono +54 (341) 529 9999

2.- **Sistema de Colocación:** En el proceso de licitación los interesados en participar deberán ofrecer la Tasa diferencial pretendida expresada en tanto por ciento truncada en dos decimales (el “Diferencial Adicional Pretendido”) y cualquier otro requisito que los Colocadores y/o los agentes del MAV y/o los agentes intermediarios habilitados del mismo, consideren necesario para asegurar el cumplimiento de las exigencias normativas y la validez de las Órdenes de Compra. Los agentes autorizados deberán ingresar las ofertas a través del Sistema Electrónico de Colocaciones Primarias de MAV (SEMAV).

3.- **Período de Difusión:** Comenzará el 27/11/2018 y finalizará el 29/11/2018

4.- **Período de Licitación:** Comenzará el 03/12/2018 a las 10 hs (diez) horas y finalizará el 03/12/2018 a las 16 hs (dieciséis) horas. Durante este período los inversores interesados deberán cargar sus ofertas de suscripción a través de un agente autorizado para operar en el sistema SEMAV.

6.- **Precio de suscripción:** 100% del valor nominal



**7.- Cantidad mínima y múltiplos:** Las ofertas deberán indicar la cantidad nominal de Obligaciones Negociables pretendidas. Dicha cantidad nominal no podrá ser inferior a VN \$ 10.000 (valor nominal pesos diez mil) y toda cantidad superior deberá ser múltiplo de VN \$ 1,00 (valor nominal pesos uno). La unidad mínima de negociación será VN \$ 1,00 (valor nominal pesos uno).

**9.- Método de Colocación y Adjudicación de ofertas:** La colocación de las ON estará a cargo de LBO SA como Colocador, junto con los demás agentes autorizados, y será realizada por “subasta o licitación pública” a través del Sistema Electrónico de Colocaciones Primarias de Mercado Argentino de Valores S.A. (“SEMAV”). Durante el Período de Licitación las ofertas serán recibidas por el Colocador y los agentes autorizados, y se ingresarán al SEMAV. Luego del cierre del Período de Licitación, se informará el resultado de la colocación mediante Aviso de Resultados a publicar en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario (BCR) y los sistemas de información dispuestos por los Mercados en donde se listen y/o negocien las ON y en AIF de la CNV. La adjudicación se realizará a un precio único (“La Tasa de Corte”), que será la mayor tasa aceptada para las ofertas registradas. A efectos de determinar la Tasa de Corte las ofertas se anotarán comenzando con las que soliciten la menor tasa y continuando hasta (a) el nivel de ofertas cuya tasa agota la totalidad de las Obligaciones Negociables disponibles o (b) el nivel de ofertas de mayor tasa si las ofertas no completaran la totalidad de las Obligaciones Negociables disponibles.

Determinada la Tasa de Corte, las Obligaciones Negociables serán adjudicadas comenzando por las ofertas que soliciten la menor tasa en orden creciente y continuando hasta agotar las Obligaciones Negociables disponibles. Si las ofertas en el nivel de Tasa de Corte superan el saldo de las Obligaciones Negociables a adjudicar, este se prorrateará entre todas ellas. Si como resultado de cualquier prorrateo el valor nominal a adjudicar a un oferente contuviera decimales por debajo de los VN \$ 0,50 los mismos serán suprimidos a efectos de redondear el valor nominal de las ON a adjudicar. Contrariamente, si tuviera decimales iguales o por encima de VN \$ 0,50, los mismos serán ponderados hacia arriba, otorgando a dichos decimales VN \$ 1,00 de las ON a adjudicar. El Emisor y el Colocador se reservan el derecho de rechazar cualquier oferta de suscripción que no cumpla con la totalidad de los requisitos exigibles por la Emisora. Dicho rechazo no dará derecho a reclamo alguno contra la Emisora o contra el Colocador.

**10.- Fecha de integración:** será el 10/12/2018 mediante transferencia a la Cuenta Corriente \$ N° 3-001-0000007465-8– CBU N° 1980001730000000746583 – CUIT N° 30-52917787-5 abierta a nombre de Mercado Argentino de Valores S.A. en Banco de Valores S.A.

**11.- Fecha de Emisión:** las Obligaciones Negociables serán emitidas el 10/12/2018, depositándose en el Sistema de Deposito Colectivo llevado por Caja de Valores SA un Certificado Global Permanente, por el valor nominal realmente adjudicado e integrado. Mercado Argentino de Valores S.A transferirá el 10/12/2018 a cada Depositante y Comitente informado al momento de ser ingresadas las ofertas en el Sistema SEMAV, las cantidades nominales efectivamente adjudicadas a cada oferta.

**12.- Fecha de Vencimiento:** será el 10 de Diciembre de 2021.



13- **Amortización:** la amortización del capital de la ON se efectuará en 8 (ocho) cuotas trimestrales iguales y consecutivas. La primera fecha de pago de capital será a los 15 (quince) meses de la fecha de Emisión e Integración, en las fechas: 10/03/2020, 10/06/2020, 10/09/2020, 10/12/2020, 10/03/2021, 10/06/2021, 10/09/2021, 10/12/2021.

14- **Tasa de interés:** La tasa de interés será variable expresada en % (tanto por ciento) nominal anual. Resultará de la suma de una Tasa de Referencia (tal como se la define más adelante) más un Diferencial Adicional que se determinará al cierre del Período de Licitación (la "Tasa de Interés"). En concepto de renta se pagará semestralmente un interés variable equivalente a la Tasa de Referencia más un Diferencial de Tasa a licitarse en el momento de la colocación. El Diferencial de Tasa a licitarse no podrá ser superior al 8%.

15- **Fecha de pago de Intereses:** Los pagos de los intereses serán trimestrales (período de interés) y las fechas de pago de intereses vencerán en las fechas: 10/03/2019, 10/06/2019, 10/09/2019, 10/12/2019, 10/03/2020, 10/06/2020, 10/09/2020, 10/12/2020, 10/03/2021, 10/06/2021, 10/09/2021, 10/12/2021. Para el cálculo de los intereses a pagar se tomarán los días efectivos de cada período de interés y se utilizará el divisor 365.

16- **Listado:** Se solicita Listado a MAV bajo el régimen de Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizada.

17- **Garantía:** Las Obligaciones Negociables a ser emitidas por AZLEPI SRL estarán 100% (cien por ciento) garantizadas por Garantizar SGR, tanto en su capital como en los intereses resultantes por aplicación de las condiciones de emisión descriptas en el Prospecto de Emisión. Información sobre Garantizar SGR como Entidad de Garantía autorizada por CNV puede consultarse en la página de CNV [www.cnv.gob.ar](http://www.cnv.gob.ar)

18- **Calificación de Riesgo de Garantizar SGR:** La calificación "AAA" asignada, dentro de las escalas de la UNTREF ACRUP, corresponde a las sociedades que presentan una capacidad financiera muy solvente con relación a las garantías otorgadas. Presentan una muy alta calidad de organización y gestión.

19- **Comisión de Colocación:** 0,6% (sesenta centésimos por ciento) será reconocido para aquel Agente MAV que acerque órdenes y que las mismas sean efectivamente adjudicadas.

Arq. Pablo Levín  
Socio Gerente  
AZLEPI S.R.L.

Ing. Sebastian Piliponsky  
Socio Gerente  
AZLEPI S.R.L.

## AVISO DE SUSCRIPCION

### OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL REGIMEN PYME CNV GARANTIZADA

TRADIMEX SERIE II POR HASTA VN \$ 10.000.000,00 (valor nominal diez millones. -)



TRADIMEX S.A.I. y C.

EMISORA



### ORGANIZADOR Y COLOCADOR



### AVALISTAS

TRADIMEX S.A.I. y C., constituida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, con domicilio en la calle Av. Corrientes 311 Piso 7, ofrece al público Inversor, hasta V/N \$ 10.000.000– (Valor Nominal pesos diez millones) en **Obligaciones Negociables Tradimex Serie II BAJO REGIMEN PYME CNV GARANTIZADA** Oferta Pública autorizada por resolución del Directorio de Comisión Nacional de Valores (CNV) N°RESFC-2018-19866-APN-DIR#CNV de fecha 8 de noviembre 2018.

Los términos y condiciones están descriptos en el Prospecto de Emisión disponible en la Autopista de Información Financiera (AIF) de CNV, en el domicilio de la Emisora, en el domicilio del Organizador y Colocador y fueron publicados en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario “(BCR)” el 22/11/2018.



**Emisora:** TRADIMEX S.A.I. y C.

**Denominación:** Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizada “Tradimex Serie II” (“las ON”)

**Monto:** hasta VN \$ 10.000.000 (valor nominal pesos diez millones.-)

**Organizador y colocador:** Schweber Securities S.A

**Entidades de Garantía:** Intergarantías S.G.R. y Pyme Aval S.G.R.

**1) Organizador y Colocador:** Schweber Securities S.A. ALYC y AN PROPIO - N° 143 registrado en la Comisión Nacional de Valores (CNV) con domicilio en la Av. Leandro N. Alem 530 piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Teléfono (011) 4139-5500

**2) Sistema de Colocación:** En el proceso de licitación, los interesados en participar deberán ofrecer un margen diferencial pretendido expresado en tanto por ciento truncado en dos decimales y cualquier otro requisito que los Colocadores y/o los agentes intermediarios habilitados del mismo, consideren necesario para asegurar el cumplimiento de las exigencias normativas y la validez de las Órdenes de Compra. Los agentes autorizados deberán ingresar las ofertas a través del Sistema Electrónico de Colocaciones Primarias del MAV (SEMAV).

**3) Período de Difusión:** Comenzará el 23/11/2018 y finalizará el 27/11/2018.

**4) Período de Licitación:** Comenzará el 28/11/2018 a las 11 (once) horas y finalizará el 28/11/2018 a las 16 (dieciséis) horas. Durante este período, los inversores interesados deberán canalizar sus ofertas de suscripción a través de un agente autorizado para operar en el sistema SEMAV.

El Período de Licitación podrá ser prorrogado, modificado o suspendido por la Emisora y el Colocador, circunstancia que se informará mediante la publicación de un Aviso de Suscripción en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, y en los demás mercados donde se listen y/o negocien las ON, y en la AIF de la CNV. En este supuesto, se dejará constancia que los Inversores que hubieran presentado ofertas, podrán en su caso, retirar las mismas sin penalización alguna hasta el Día Hábil anterior al cierre del Período de Licitación que se informe.

**5) Precio de suscripción:** 100% del valor nominal

**6) Cantidad mínima y múltiplos:** Las ofertas deberán indicar la cantidad nominal de Obligaciones Negociables pretendidas. Dicha cantidad nominal no podrá ser inferior a V.N. \$10.000 (valor nominal diez mil pesos) y toda cantidad superior deberá ser múltiplo de V.N. \$ 1.000 (valor nominal MIL). La unidad mínima de negociación será VN \$ 1,00 (valor nominal pesos uno).

**7) Método de Colocación y Adjudicación de ofertas:** La colocación de las ON estará a cargo de Schweber Securities S.A. como Colocador, y se realizará mediante el sistema denominado “Subasta Holandesa Modificada” conforme al rango que surja de la oferta y la demanda una vez finalizada la licitación pública, a través del Sistema Electrónico de Colocaciones Primarias del MAV (SEMAV). Durante el Período de Licitación, las ofertas serán recibidas por el Colocador y los agentes autorizados, y se ingresarán al SEMAV. Luego del cierre del Período de Licitación, se informará el resultado de la colocación mediante Aviso de Resultados a publicar en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario (BCR) y los sistemas de información dispuestos por los Mercados en donde se listen y/o negocien las ON y en AIF de la CNV.

La adjudicación se realizará a una tasa única (“La Tasa de Corte”), que será la mayor tasa aceptada para las ofertas registradas. A efectos de determinar la Tasa de Corte, las ofertas se anotarán





comenzando con las que soliciten el menor margen diferencial y continuando hasta, (a) el nivel de ofertas cuyo margen diferencial agota la totalidad de las Obligaciones Negociables disponibles o (b) el nivel de ofertas de mayor margen diferencial si las ofertas no completaran la totalidad de las Obligaciones Negociables disponibles.

Determinada la Tasa de Corte, las Obligaciones Negociables serán adjudicadas comenzando por las ofertas que soliciten la menor tasa en orden creciente y continuando hasta agotar las Obligaciones Negociables disponibles. Si las ofertas en el nivel de Tasa de Corte superan el saldo de las Obligaciones Negociables a adjudicar, este se prorrateará entre todas ellas. Si como resultado de cualquier prorrateo, el valor nominal a adjudicar a un oferente contuviera decimales por debajo de los VN \$ 0,50 los mismos serán suprimidos a efectos de redondear el valor nominal de las Obligaciones Negociables a adjudicar. Contrariamente, si tuviera decimales iguales o por encima de VN \$ 0,50, los mismos serán ponderados hacia arriba, otorgando a dichos decimales VN \$ 1,00 de las ON a adjudicar.

El Emisor y el Colocador se reservan el derecho de rechazar cualquier oferta de suscripción que no cumpla con la totalidad de los requisitos exigibles por la Emisora. Dicho rechazo no dará derecho a reclamo alguno contra la Emisora o contra el Colocador.

**8) Fecha de integración y emisión:** será el 03/12/2018. Las Obligaciones Negociables serán emitidas en la misma fecha de integración el 03/12/2018, depositándose en el Sistema de Depósito Colectivo llevado por Caja de Valores SA un Certificado Global Permanente, por el valor nominal realmente adjudicado e integrado. Schweber Securities S.A. transferirá el 03/12/2018 a cada Depositante y Comitente informado al momento de ser ingresadas las ofertas en el Sistema SEMAV, las cantidades nominales efectivamente adjudicadas a cada oferta.

**10) Fecha de Vencimiento:** será el 03 de diciembre de 2020.

**11) Amortización:** la amortización del capital de la ON se efectuará en cuatro (4) cuotas semestrales iguales pagaderas y a contar a partir de la fecha de Emisión e Integración en las fechas que se informará en el aviso de Resultados a publicarse al cierre del Período de Licitación y en las fechas que resulten en un número de día idéntico a la Fecha de Emisión, pero del correspondiente mes.

**12) Tasa de interés:** El capital no amortizado de las Obligaciones Negociables devengará intereses sobre la base de la tasa BADLAR más el margen diferencial a determinar según el proceso de licitación que será informado por la Emisora al cierre del Período de Licitación en el Aviso de Resultado de Colocación a publicar en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, y en los demás mercados autorizados donde se listen y/o negocien las ON y en la AIF de la CNV.

**13) Fecha de pago de Intereses:** Los pagos de los intereses serán semestrales (período de interés) y la primera fecha de pago de intereses vencerá a los seis (6) meses de la fecha de emisión. Para el cálculo de los intereses a pagar, se tomarán los días efectivos de cada período de interés y se utilizará el divisor 365. Dicha fecha de pago será informada por la Emisora en el Aviso de Resultado de Colocación a publicar en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, y en los demás mercados autorizados donde se listen y/o negocien las ON y en la AIF de la CNV.

**14) Listado:** Se solicitará el listado en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA), en el Mercado Argentinos de Valores S.A. (MAV) y en cualquier otro Mercado autorizado por la CNV, bajo el régimen de Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizada.

**15) Garantía:** Las Obligaciones Negociables a ser emitidas por TRADIMEX S.A.I. y C., estarán totalmente garantizadas por INTERGARANTIAS SGR (garantiza el 50% de “las ON” a ser



emitidas) e PYME AVAL SGR (garantiza el 50% de “las ON” a ser emitidas), tanto en su capital como en los intereses resultantes por aplicación de las condiciones de emisión descriptas en el Prospecto de Emisión. Información sobre PYME AVAL SGR, y INTERGARANTIAS SGR como Entidad de Garantía autorizada por CNV puede consultarse en la página de CNV [www.cnv.gob.ar](http://www.cnv.gob.ar)

16) **Calificación de Riesgo de INTERGARANTIAS SGR:** La calificación “A+” asignada, dentro de las escalas de EVALUADORA LATINOAMERICANA SCR, corresponde a una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Muy buena capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es bajo.

17) **Calificación de Riesgo de PYME AVAL SGR:** La calificación “A+” asignada, dentro de las escalas de EVALUADORA LATINOAMERICANA SCR, corresponde a una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Muy buena capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es bajo.

18) **Comisión de Colocación y Organizador:** 0,5% (un medio por ciento).

### AVISOS DE PAGO

#### **EDISUR S.A. OBLIGACIONES NEGOCIALBES PYME SERIE I**

Córdoba, 26 de Noviembre de 2018

Señores

**Bolsa de Comercio de Rosario**

Presente

De mi consideración:

Adjuntamos al presente aviso de pago de capital e intereses de Obligaciones Negociables de **Edisur S.A.**, emisión autorizada bajo vuestra Resolución N° 18.274.

Sin otro particular saludamos a Uds. muy atentamente,

Arq. Rubén Hugo Beccacece

Presidente

Edisur S.A.



## **PAGO DE CAPITAL E INTERESES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

Se anuncia por el presente a los Sres. Obligacionistas que el día 1 de Diciembre de 2018 se realizará el pago del Servicio N° 4 de capital e intereses de Obligaciones Negociables simples, no subordinadas ni convertibles en acciones, nominativas, sin garantía, emitidas bajo el Régimen de Obligaciones Negociables PyME, emisión aprobada por Resolución N° 18.274 de la Comisión Nacional de Valores.

**LUGAR DE PAGO:** El pago se realizará a través de Caja de Valores S.A. quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos en las cuentas de los tenedores con derecho a cobro.

**FECHA DE INICIO DE PAGO:** 1 de Diciembre de 2018.

**MONTO TOTAL CAPITAL QUE SE ABONAN POR EL PERÍODO:** USDS  
750.000,00

**MONTO TOTAL INTERESES QUE SE ABONAN POR EL PERÍODO:** USDS  
159.375,00

**PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL PAGO DE INTERESES:** Desde el 1/06/18  
al 30/11/18.

**TASA APLICABLE:** 7,5% nominal anual.

**PORCENTAJE DE INTERESES DEL PERÍODO SOBRE VALOR NOMINAL DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES:** 3,75% sobre capital nominal.

**MONEDA DE PAGO:** Dólares Estadounidenses.

**AMORTIZACIÓN QUE SE ABONA:** No corresponde aún amortización de capital por el período.

  
**EDISUR S.A.**  
Arg. RUBÉN BECCACECE  
PRESIDENTE



**ROGIRO ACEROS S.A.**  
**OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE XII**

Rosario, 26 de noviembre de 2018

Sr. Presidente de la  
Bolsa de Comercio de Rosario  
Sr. Alberto A. Padoán  
Presente.-

**Ref.: Rogiro Aceros S.A s/ Obligaciones  
Negociables Serie XII**

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente informamos a Uds. que el día 03 de diciembre de 2018 procederemos a pagar el Servicio N° 06 de las Obligaciones Negociables Serie XII, (Código de especie C.V.S.A. N° 52550) de nuestra Empresa, según el siguiente detalle:

Pago de servicio nro.:	06
Período:	31/08/2018 – 03/12/2018
Obligaciones Negociables	
Porcentaje de amortización de capital:	12,50% s/ capital nominal
Amortización en pesos:	\$ 10.000.000,00
Nuevo Valor Residual:	\$ 20.000.000,00
Porcentaje sobre V.N. inicial:	25,00%
Porcentaje de intereses del período sobre V.N. inicial:	4,82% s/ capital nominal
Intereses del período:	3.855.867,12

Los servicios se pagarán mediante acreditación en las subcuentas de los titulares de las Obligaciones Negociables en Caja de Valores S. A., en el horario de atención al público.

Sin más, saludamos muy atentamente,

  
Néstor Rozin  
DIRECTOR

  
Oscar Gindin  
DIRECTOR

Por Rogiro Aceros S.A.



**RDA RENTING S.A.**  
**OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS**  
**SERIE II**



**RDA RENTING S.A**  
**EMISORA**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2018

**Bolsa de Comercio de Rosario**

Córdoba 1402 – Rosario

Presente.

Ref.: ON PyME Garantizada RDA Serie II

De nuestra consideración:

Por la presente nos dirigimos a ustedes, a efectos de solicitarles se publique el día de la fecha, por un día, el texto que transcribimos a continuación referente al pago de servicios N°3 de capital e intereses de la ON PyME de referencia.

**AVISO DE PAGO**  
**OBLIGACIONES NEGOCIABLES PyME CNV GARANTIZADAS**  
**RDA Serie II por V/N \$ 43.500.000**

Por medio del presente, RDA Renting S.A. en su carácter de Emisor, informa a los señores Tenedores de las Obligaciones Negociables Pymes CNV Garantizadas RDA Serie II (las "ON") que, de acuerdo a los términos y condiciones de emisión incluidos en el Prospecto publicado en fecha 17 de agosto de 2018 en CNV, se procederá al pago de la tercera cuota de capital e intereses de acuerdo a las condiciones que se informan a continuación:

• Pago de Servicio:	3
• Fechas de Pago:	28/11/2018
• Moneda de Pago:	Pesos
• Tasa BADLAR aplicable:	52,11563%
• Margen Licitado:	10,00000%
• Tasa de Interés del periodo:	62,11563%
• Periodo de Devengamiento:	Desde 29/10/2018 al 27/11/2018.
• Valor Nominal Emitido:	\$ 43.500.000.-
• Amortización de Capital:	\$ 1.522.500,00 (3,50000% del V/N emitido).
• Importe total de Intereses a Pagar:	\$ 2.065.387,08 (4,74802% del V/N emitido).
• Valor Residual:	\$ 38.932.500,00 (89,50000% del V/N emitido).
• N° de Especie:	53694

La amortización y el pago de los intereses serán efectuados por el emisor mediante la transferencia de los importes y en las fechas correspondientes a Caja de Valores S.A para su acreditación en las cuentas de los tenedores con derecho al cobro.

Sin otro particular, los saludamos atentamente

  
**ARTURO SIMONE**  
**PRESIDENTE**  
**RDA RENTING SA**